

**FORMULARIO DE ADMISIÓN PROVISIONAL**

Fecha: \_\_\_\_\_

Estimado(a) \_\_\_\_\_ :  
Nombre del padre o tutor

La Ley de Educación del Estado 101.7(c) y la Disposición A-101 del Canciller exigen que se proporcione información del domicilio al momento de inscribir a un menor en la escuela. Esta información le permite a la escuela contactarse con el padre o tutor en caso de emergencia, mantener una comunicación eficaz con el hogar o, de ser necesario, hacer visitas al domicilio.

El comprobante de domicilio que usted proporcionó no cumple los requisitos establecidos en la Disposición A-101 del Canciller. En consecuencia, su hijo(a) ha sido admitido(a) en la escuela de forma provisional en espera de los resultados de una investigación de domicilio o de la presentación de otros documentos que permitan verificar la dirección.

Si los resultados de la investigación indican que su hijo(a) vive fuera de los límites de la zona de esta escuela o distrito, se le transferirá a la escuela que le corresponda según su domicilio.

Gracias por su colaboración en este asunto.

Atentamente,

\_\_\_\_\_  
Director(a) de la escuela

– o –

\_\_\_\_\_  
Oficina de Inscripción Estudiantil

19 de marzo de 2020